

94
se Sirvió U. S. confesarnos, con motivo de la solicitud echa por D.
Miguel Manz. Zapata, sobre haversele suspendido la obra q. hiva à prac-
ticar en su Hacienda del Partido de Rambla Salada: Manifestamos
à U. S.; Que habiendo pasado à Tho. Sitio, y reconocido con toda prolixi-
dad quanto hemos tenido por suficiente, y apunta el Memorial q. ante-
cede. No adrexitimos pueda resultar perjuicio comun ni particular
en q. se haga la Presa ò Azud que se intenta por el citado D. Miguel,
y q. se aproveche de las Aguas como le acomode: Lo uno por q. benefi-
cando las Tierras con los riegos q. les pueda dar resultará en favor de
ambas Magestades la mayor abundancia de Frutos que se críen: Lo
otro, por q. no siendo, como no son, las aguas que pienza aprove-
charse, de las q. se dice que suelen por el Edox y malignidad de ellas
inficionarse empantanadas; Pues estas, están de aquellas cerca de
un quarto de legua mas abaxo, Es visto que lexos de hacer daño y
perjuicio, puede resultar conocida Utilidad: Además, que siendo el
Sitio en donde está proyectada la obra, emedio de la Hacienda q.
con mucha Etencion es propia del Exornado D. Miguel, y el agua
q. ba perdida, muy cristalina, y al passar de Manantial, con
bastante abundancia; Seria Irregular q. pudiendola recoger y
aprovechar no se recogiere, dexandola hix como hasta aquí. Por today
estas Razones, y otras muchas que los Peritos que hemos llevado
para Tho. Diligencia, y Varias Personas que han concurrido de
aquellas Inmediaciones; Nos han Expuesto, en apoyo del nin-
gun perjuicio que se considere pueda traer la Tho. Obra de
la Presa ò Azud; Somos de Sentir no haver Incombe-
niente el que la continúe: Sin Embargo U. S. con su alta penetra-
cion resolverá lo q. fuere de su agrado. Murcia y Feb. 27. de 1789..

D. D. Sag. de Arzobispo D. Domingo Portes
Mira.